



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 24 DE ENERO DE 2017

APROBACIÓN DE LISTA ADMITIDOS PRUEBAS SELECTIVAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para poder participar en la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una lista de aspirantes a la contratación en régimen administrativo del puesto de trabajo de Oficial Administrativo, mediante el sistema de oposición, procede, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía de 28 de diciembre de 2016, dictar la correspondiente Resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web oficial de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, de conformidad con la atribución contenida en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con las Bases que rigen la presente convocatoria pública de empleo,

HE RESUELTO:

1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas que se van a llevar a cabo para la confección de una lista de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, de una plaza del puesto de trabajo de Oficial Administrativo al servicio del Ayuntamiento de Mendavia.

ADMITIDOS/AS:

ALBERO ARMENDÁRIZ, MARÍA ELENA
ALDASORO RUIZ, MÓNICA
ALDUNATE ARBELOA, NOEMÍ
AMADO BEGINES, HECTOR MANUEL
ARILLA ELORZA, MARÍA ISABEL
ATIENZA OLLOBARREN, MARÍA
BERMUDO GÓMEZ, MARÍA CARMEN
BERNAL SUBERO, SARA
BONAFU OCHOA, MARÍA REYES
CENZANO IZQUIERDO, LAURA
COBO PIÑA, MARÍA JOSE
COLÁS GORRICO, RAQUEL
CRESPO LEORZA, AMAGOIA

"Denominaciones y Calidad"



ECHEVERRÍA LARUMBE, AMALE
ELVIRA TEJEDOR, NURIA
ESCALERA AICUA, SERGIO
ESPARZA PORTILLO, NATALIA
ESTEBAN GIL, SUSANA
EZQUERRO TORRES, SILVIA
FERNÁNDEZ ANADÓN, MARÍA CONCEPCIÓN
FERNÁNDEZ CHOCARRO, ARÁNZAZU
FERNÁNDEZ SOLA, MAITANE
FRANCÉS JIMÉNEZ, MARTA
GALDEANO LATORRE, YOLANDA
GARÍN IRIGOYEN, MARTA
GARRAZA MACUA, SARA
GAUNA RUIZ, ARANTXA
GIL AGUINAGA, ENRIQUE
GÓMEZ DÍAZ, MARÍA MERCEDES
GONZÁLEZ EZQUERRO, TERESA
GONZÁLEZ SAINZ, MARÍA SUSANA
GORRICO MARQUÉS, NEREA
GURPEGUI ALCALDE, CARLOS
IGEA GARCÍA, AMAYA
IRIBARREN GIL, LEYRE
JIMÉNEZ MARZO, MARÍA
LABORDA MANZUETA, FLORA PILAR
LACALLE ARJONA, RAQUEL
LAURENT, HÉLÈNE MARIE EMILIE
MAESTRESALAS ECHEVERRÍA, RAQUEL
MARTÍNEZ CABAÑAS, AMAYA
MARTÍNEZ DE MORENTIN ARAMENDÍA, AITZIBER
MARTÍNEZ RUIZ, ANA ROSA
MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN
MARZO BAIGORRI, CRISTINA
MEDRANO ZABALA, CARMEN
MINGUILLÓN GARCÍA DE JALÓN, MARÍA ELISA
MIRANDA MAÑERU, CÉSAR
MUÑOZ CAMPOS, PABLO
MURU RUBIO, BEATRIZ
NAVARRO REGAIRA, RAQUEL
ORDÓÑEZ ALBA, MARÍA NIEVES
ORDÓÑEZ CARCAR, MARÍA CRUZ
PALACIOS MELERO, NOEMÍ RAQUEL
PEÑA JIMÉNEZ, CARMEN
PÉREZ ÁVILA, ARÁNZAZU
PÉREZ GARCÍA, NURIA
RAMÍREZ YERRO, SILVIA
RÁNDEZ AYÚCAR, IGOR
ROUBA MOUKTADI, MOHAMED AMINE
RUIZ PISÓN, ALBERTO



Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

RUIZ TABAR, JAVIER
SÁENZ HERNÁEZ, EDUARDO
SÁENZ PASCUAL, JAVIER
SALDISE RICO, ANA MARÍA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA
SIMANCAS MAZA, MARÍA FERNANDA
SOBRON GOMEZ, ANA ROSA
SUBERO GONZALO, AINHOA
TEIXEIRA CHAMORRO, ANA ISABEL
URBIOLA ALMAGRO, JESÚS
URBIOLA DÍAZ DE RADA, MARÍA TERESA
URTASUN LARRAINZAR, UNAI
VIDART IRIARTE, IÑAKI
VIDAURRETA DE LA CRUZ, RICARDO
YÁNIZ DÍAZ DE CERIO, VANESA
YOLDI GUILLÉN, MARÍA JOSE
ZABAL AZPÍROZ, MARÍA DOLORES

EXCLUIDOS/AS:

Por no aportar copia de la titulación requerida (título de Bachillerato o F.P. de segundo grado):

GIL AGUINAGA, ENRIQUE

2. Dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de esta presente Resolución, se podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido. Trascurrido el citado plazo, y en el caso que no se presentase alegación alguna, la lista recogida en el punto primero devendrá en definitiva.

3. El tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. María Josefa Verano Elvira, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mendavia.

–Suplente de Presidente: D. Rafael Felones Morrás, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mendavia.

Primer vocal: D. Iñigo Urdangarín Zurutuza, Interventor Municipal y representante de personal del Ayuntamiento de Mendavia.

–Suplente de primer vocal: D. Juan José Boj Prieto, Interventor del Ayuntamiento de Lodosa.

Segundo vocal: Dña. Eva Salinas Urra, Oficial Administrativa de la FNMC.

–Suplente segundo vocal: Dña. María Jesús Eugui Iráizoz, Oficial Administrativa de la FNMC.

"Denominaciones y Calidad"



Tercer vocal: Dña. Margarita Pilar Martínez Martínez, Oficial Administrativa del Ayuntamiento de Mendavia.

–Suplente tercer vocal: D. Arturo Hernández Armendáriz, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Viana.

Vocal-Secretario: Don Jon Urteaga Alameda, Secretario del Ayuntamiento de Mendavia.

–Suplente de Vocal-Secretario: Dña. Eva María López Soto, Secretaria del Ayuntamiento de Sartaguda.

4. Las dos primeras pruebas del proceso selectivo, a saber, el cuestionario teórico y las pruebas prácticas, tendrán lugar el viernes 10 de febrero, a las 16:30 horas, en el IESO Joaquín Romera de Mendavia (Calle Miguel Pérez, 7).
5. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos Municipal, así como en la página web del Ayuntamiento.

Mendavia, 24 de enero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira

